

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS ESTABLEZCA UN PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN A LOS FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS; ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, SEGURIDAD PERSONAL E INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS MUJERES INTEGRANTES DE LOS COLECTIVOS DE MADRES BUSCADORAS.

Quien suscribe, diputada federal **Alma Carolina Viggiano Austria**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, someto a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), en México hay un total de 281 mil 301 registros de personas desaparecidas (al corte del 8 de mayo de 2023), de las cuales 169 mil 216 ya fueron localizadas; encontrando al 92.93% con vida. Por otro lado, 112 mil 85 personas mantienen el estatus de desaparecidas.

En lo que va del 2023, el RNPDNO reporta 43 mil 979 registros, de los cuales 15 mil 963 corresponden a personas que se mantienen como desaparecidas y 1,797 fueron localizadas sin vida. Los números antes expuestos reflejan una crisis en materia de seguridad, de procuración de justicia y también de violación de los derechos humanos.

Frente a este escenario es importante observar el papel que juegan y viven los familiares de las personas desaparecidas, quienes padecen una travesía que inicia desde la denuncia de una desaparición hasta la investigación y búsqueda que ellos mismos emprenden a falta de una respuesta por parte de las autoridades competentes.

Alma Carolina Viggiano Austria

Diputada Federal

Investigadores del Programa Universitario de Estudios de Desarrollo de la UNAM contabilizan más de 100 grupos y colectivos de personas que buscan a sus familiares; no obstante, se carece de un registro oficial que permita identificarlos, informarlos, salvaguardar su seguridad, acompañarlos y colaborar de manera coordinada en las labores de búsqueda.

A través de la Iniciativa Spotlight, el Programa de las Naciones Unidas, junto con la Unión Europea y el Centro de Estudios Ecuménicos, dan soporte a 50 mujeres madres buscadoras para capacitarlas, acompañarlas y evitar su revictimización y criminalización durante este largo y duro proceso.

En los últimos 13 años, 9 madres buscadoras han sido asesinadas, siendo el 2022 el más dramático con 5 ejecuciones. Hace una semana la señora Teresa Magueyal, quién buscaba a su hijo desde el 2020, fue asesinada en Celaya.

La activista María Herrera, recientemente reconocida por la revista Time como una de las 100 mujeres más influyentes, quien es madre buscadora de cuatro de sus hijos, señaló que *los asesinatos las están arrasando porque ellas viven constantemente amenazadas*.

En el marco de la conmemoración en México del Día de las Madres, por lo anteriormente expuesto y descrito se somete a consideración de esta soberanía:

PUNTOS DE ACUERDOS

Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa, al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas establezca un protocolo específico para brindar acompañamiento y protección a los familiares de personas desaparecidas o no localizadas; así como el establecimiento de medidas para salvaguardar la vida, seguridad personal e integridad física y emocional de las mujeres integrantes de los colectivos de madres buscadoras.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo Federal, así como a los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas, para que identifiquen, acompañen, protejan y mantengan constantemente informados a los grupos y colectivos de familiares de personas desaparecidas.

Alma Carolina Viggiano Austria
Diputada Federal

Tercero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República del Gobierno Federal para que informe a esta soberanía sobre el avance en la investigación de los asesinatos de las 13 madres buscadoras de sus hijos desaparecidos y fortalezca las diligencias que correspondan para el esclarecimiento de los hechos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.



Alma Carolina Viggiano Austria
Diputada Federal